



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 12339

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 17.729,60 (PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA CENTAVOS), a favor de la Señora Daniela Solange Tort – D.N.I. N° 27.199.572, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada 2014, perteneciente a la ex agente Beatriz Asunción Roldan – Legajo N° 8975/3 (fallecida), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0	
1.6 Benef. y Comp./14	\$ 17.729,60
Total	\$ 17.729,60 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 “Resultado Ejercicios Anteriores” y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 17.729,60.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de Agosto de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

~~SANDRA F. PLACANICA~~
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 2500

DE FECHA 24 AGO 2017

Registrada bajo el N°	12339
SANDRA F PLACANICA	
Jefe Int. Departamento	
Disposiciones Generales	
Dirección Administrativa	
Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

